

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV3P-02-2017
Adquisición de "Equipo de Administración"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, siendo las 11:30 horas centro del día viernes 22 del mes de diciembre del año 2017, reunidos los servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior, con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 52 y 53 fracción I de su Reglamento.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Cornejo Hernández, servidor público designado por la convocante actuando en suplencia de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la convocante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral III.1 del capítulo III de las POBALINES en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ITSOEH.

Previa verificación de la correcta invitación a cuando menos tres proveedores acreditándolo con copia simple de los acuses de recibido por cada proveedor invitado, se proceden hacer las siguientes aclaraciones:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

Aclaraciones Administrativas

1.- Se aclara a los licitantes participantes, que con relación al numeral 2.3.3. de la propuesta técnica, **deberán** estar inscritos en el padrón de proveedores de la administración pública estatal, acreditando dicha inscripción con su registro de proveedores vigente, además debiendo contar con el giro correspondiente para poder proveer los bienes motivo del presente concurso.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

1.- LICITANTE: FORLAC STORE, S.A. DE C.V.

Aclaraciones Administrativas

Documento No. VI Garantía de Seriedad

Solicitan la integración de un cheque de caja o certificado para el sostenimiento de oferta, solicitamos a la convocante nos permita entregar dicho cheque solo cruzado, ya que la invitación es con fechas recortadas y no tenemos tiempo para la certificación del mismo y tomando en cuenta que los invitados por le universidad (Instituto) son distribuidores que cuentan con una infraestructura para poder cumplir con los contratos que sean adjudicados.

¿Sera posible nuestra solicitud?

Respuesta de la convocante: Esta convocante no duda sobre la infraestructura de las empresas invitadas, sin embargo, dicho cheque es sobre la garantía de seriedad de sus propuesta, siendo distinta a la de cumplimiento de contrato, en razón de lo anterior, esta convocante no acepta su solicitud, debiendo presentar alguno de los documentos solicitados como son: cheque de caja, cheque certificado o fianza de seriedad a favor de la convocante.

